

Aprehenden elementos de la fiscalía estatal a probable partícipe de un homicidio en Donato Guerra



FGJEM

SI LO RECONOCE DENÚNCIELO
800 70 28 770

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

ALBERTO N

SE PRESUME INOCENTE, MIENTRAS NO SE
DECLARE SU RESPONSABILIDAD
POR LA AUTORIDAD JUDICIAL

Policías de Investigación de la Fiscalía Regional de Valle de Bravo de esta Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) cumplieron una orden de aprehensión en contra de Alberto ?N?, quien está señalado por su probable participación en el asesinato de un hombre de 38 años de edad, en este municipio.

Este sujeto fue ingresado al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Valle de Bravo, en donde quedó a disposición de un Juez, autoridad que luego de revisar los datos de prueba aportados por el Ministerio Público, determinó vincularlo a proceso, con un plazo de tres meses para el cierre de investigación y una medida cautelar de prisión preventiva.

La captura de este sujeto fue realizada como parte de una investigación iniciada el pasado 24 de julio, por el asesinato de un hombre quien habría sido atacado con una navaja, cuando se encontraba dentro de su domicilio ubicado en la localidad Cabecera de Indígenas, Segundo Cuartel, en el municipio de Donato Guerra.

La investigación iniciada por este asesinato permitió establecer que ese día la víctima se encontraba dentro de su domicilio, al cual arribó Alberto ?N?, quien lo habría lesionado con una navaja, después huyó del lugar.

La pareja sentimental de la víctima solicitó ayuda con sus familiares para trasladarlo a un hospital en Valle de Bravo, no obstante, en el trayecto falleció a causa de las lesiones que presentaba.

Una vez que esta Institución tuvo conocimiento de los hechos, el Representante Social integró la carpeta de investigación correspondiente y Policías de Investigación (PDI) llevaron a cabo diversas diligencias que permitieron identificar al probable partícipe, por ello fue solicitada a un Juez librar una orden de aprehensión en contra de Alberto ?N?, mandamiento judicial que fue otorgado y cumplimentado.

Al detenido se le debe considerar inocente hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.